

En San Miguel de Tucumán, a 4^{ta}
días del mes de mayo del año dos mil
dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 62...../2016

VISTO

La Resolución de Presidencia N° 33/2016, y

CONSIDERANDO

Que la Empresa Distribuidora San Lorenzo de Ana Gabriela Menvielle, presenta para la actuación de pago por el servicio y provisión de artículos de limpieza, las facturas tipo "C" Nros. 0001-00000208 por \$ 5.000.- y 0001-00000210 por \$ 5.600.-

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

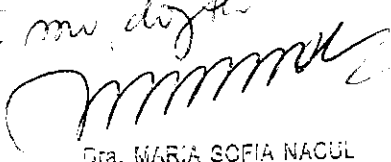
Artículo 1º: **DISPONER** que los gastos de compra por el servicio y provisión de artículos de limpieza sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2º: **AUTORIZAR** el pago a la Empresa Distribuidora San Lorenzo de Ana Gabriela Menvielle por un importe de \$ 10.600.- según el considerando.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo – Partida Subparcial: 291 – Elementos de limpieza - Importe: \$ 5.000.-, y Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 330 – Mantenimiento, reparación y limpieza – Partida Subparcial: 335 – Limpieza, aseo y fumigación – Importe: \$ 5.600.-

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.

Ante mi, diez

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA